

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6176/15

Res. 1908/15

ACTA N° 33, de fecha 23 de noviembre de 2015.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un Registro de Aspirantes de Maestro de Manualidades Agrarias en carácter Interinos y/o Suplentes, con 40 horas semanales de labor para el departamento de Soriano;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes de Maestro de Manualidades Agrarias, en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Soriano.

2) Aprobar las siguientes bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Egresado de Bachillerato Técnico Agrario o EMT Agrario/Mecánica.
- Egresado de un Curso Técnico Agrario o Mecánico y/o Industrial.
- Egresado de FPS o EMP Agrícola o Mecanización Agrícola o Mecánico Automotriz y/o Industrial con Bachillerato.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad Vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carnet de Salud (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP
- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las Certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria,

forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de Calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Humberto PASILIO
- Ing. Agr. Guillermo VEGA

4) Las inscripciones se recibirán del 02/12/15 al 11/12/15, en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), San Salvador N° 1674, Oficina N° 39, en el horario de 10 a 18 y en el Programa de Educación para el Agro, Oficina N° 40 de 13 a 17 horas. Interior en la Escuela Agraria La Concordia.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizaran a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Hecho, pase al

Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

